

ARCE RISOTTO, Líber Walter



Datos personales

Documento de Identidad: 810.142.

Credencial Cívica:

Edad: 29 años.

Fecha de nacimiento: 30.10.1938.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos/as:

Domicilio: Chimborazo N° 3287. Montevideo.

Ocupación: Feriante. Estudiante de la Facultad de Odontología.

Militancia política: Unión de la Juventud Comunista (UJC).

Alias:

Militancia gremial/sindical: Centro de Estudiantes de Odontología (CEO),
Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 14.08.1968.

Lugar: Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela. (Avenida Italia s/n, entre Dr. Américo Ricaldoni y Gral. Las Heras).

Hora: 10.35 hs.

Circunstancia: El 12 de agosto de 1968 Líber Arce participaba en una manifestación estudiantil, próxima a la Facultad de Veterinaria, contra las Medidas Prontas de Seguridad (MPS).

En ese marco un vehículo de la Seccional Policial 9ª de Montevideo llegó al lugar con el Oficial Enrique Tegiacchi, tres agentes de seguridad y el conductor del vehículo. El Oficial comenzó a abrir fuego contra los manifestantes (según su abogado defensor lo hizo como forma de intimidar a los estudiantes y en legítima defensa¹), momento en el que Líber Arce es herido por los disparos.

Fue asistido por sus compañeros y trasladado al Hospital de Clínicas, donde se le realizó una cirugía. Dos días después falleció en el mismo hospital.

Documentación sobre la defunción:

En partida de defunción: “*En [ilegible] y el día dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho a las 14 h, ante mi Blanca [Irucial] Oficial del Estado Civil de la 27 sección del Departamento de Montevideo, comparecen: de [ilegible] el H. de Clínicas, de nacionalidad [ilegible], de [ilegible] años, de estado [ilegible], de profesión [ilegible], domiciliado en [ilegible], y don [ilegible], de nacionalidad [ilegible], de [ilegible] años, de estado [ilegible], y profesión [ilegible], domiciliado en [ilegible], declarando que a la 16 del día de ayer y en dicho hospital, falleció Liber Walter Arce del sexo masculino de nacionalidad oriental, nacido en [ilegible], de veintinueve de edad, de estado soltero, de profesión estudiante a consecuencia de Herida de Bala según consta del certificado Dr. Silva que queda archivado. Que finad era hij [ilegible]. Asimismo se hace constar que [ilegible] y que estaba inscripto en el R. Cívico Nacional Serie N° [ilegible]. Léida esta acta la firman conmigo los declarantes: [lucen firmas ilegibles]*”². El certificado de defunción fue firmado por el Dr. Silva, en el que expresa que falleció a consecuencia de herida de bala en el Hospital de Clínicas.

Información del Hospital de Clínicas:

“Nombre: LIBER ARCE

Edad: 28 años, sin antecedentes patológicos.

Ingresó: 12/8/68, hora 11 y 25’, por herida de bala [ilegible] izquierda, con entrada y salida.

Los orificios en cara externa de región glútea izquierda y región suprapúbica. Hemorragia masiva. A poco del ingreso al Hospital se produce paro cardíaco por exsanguinación; reanimándose con maniobras de masaje cardíaco incluyendo apertura del [ilegible] izquierdo.

Transfusión masiva. (...)

Se llevó a cabo:

- 1) Reparación de la vía arterial con injerto venoso.
- 2) Ligadura y sutura de los demás vasos lesionados.
- 3) Resección de músculos lesionados
- 4) Hemostasis regional por ligadura.

Finalmente, ante la entidad de la hemorragia, mechado de zona.

Simultáneamente y en el postoperatorio, tratamiento [ilegible] del muy severo shock hemorrágico en base a reposición [ilegible] masiva (se totalizó una transfusión de 86 volúmenes de sangre de 12 lt. De sueros) y tratamiento farmacológico complementado con respiración artificial permanente por traqueotomía hasta la hora 19 y 30’.

La secuencia posterior incluyó un estado [ilegible] con progresiva acidosis y deterioro de la situación cardíaca, paro cardíaco final del que no fue posible lograr resucitar, a todas las medidas terapéuticas puestas en juego ([ilegible] desfibrilación eléctrica y marcapaso con carácter [ilegible]).

¹ Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca. Diario El Diario, 23.11.1968, pág. 14.

² Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente 2010-11-0001-1589. Documentación que obra en el expediente.

*El deceso se produjo a la hora 10 y 35', el día 14 de agosto de 1968*³.

Testigos:

Testimonios: *“En el lugar, el Oficial Ayudante Tegiachi, evidentemente [ilegible]peado y sangrando de la nariz, con el uniforme deteriorado, sin la gorra, que luego y según referencias, fuera colocada en exhibición sobre un postes, y víctima de una fuerte crisis nerviosa, narró lo siguiente: a su llegada al lugar de los hechos descendió del jeep con sus subalternos, regresando el vehículo a la Comisaría, siendo de inmediato agredido a pedradas por los estudiantes, que habían avanzado por la calle Gral. Prim, y pese a ello intentó parlamentar con los mismos y disuadirlos para que cesaran la agresión, la misma arreció en forma tal que fue derribado al suelo en más de una oportunidad. Que, en defensa de su vida, hizo con su arma de reglamento reiterados disparos intimidatorios, logrando en principio su objetivo, concretándose la retirada de estudiantes hacia Facultad, recién cuando uno de ellos cayó con uno de los disparos*⁴.

Responsabilidad institucional: Ministerio del Interior. Personal de la Seccional Policial 9ª de Montevideo, el Oficial Enrique Tegiachi, tres agentes de seguridad y un conductor del vehículo.

Contexto histórico: Hacia fines de la década de los años '60 comienza a procesarse una escalada represiva contra el movimiento estudiantil, en tanto que la educación se transforma en un espacio en el que comienzan actuar grupos de extrema derecha, como la Juventud Uruguaya de Pie (JUP) y el Escuadrón de la Muerte, vinculados a las fuerzas represivas.

En agosto de 1968 se produce el primer asesinato de un estudiante, Líber Arce, durante una movilización estudiantil. A partir de allí, siete estudiantes más fueron asesinados entre ese año y 1972.

El inicio de los años '70 estuvo signado por distintas confrontaciones políticas que eran acompañadas por los gremios de estudiantes, quienes se pronunciaron y manifestaron contra las Medidas Prontas de Seguridad y apoyaron huelgas como la de los frigoríficos y la de los bancarios.

En este contexto, el Poder Ejecutivo interviene Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo.⁵

Como respuesta a la intervención, docentes y estudiantes inician una huelga en la educación al mismo tiempo que se establecen los llamados “liceos populares”. Posteriormente, el Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti, presenta un proyecto de Ley de reforma educativa resistido por el movimiento popular. El mismo fue aprobado finalmente por el Parlamento en enero de 1973 (Ley 14101), creando un Consejo Nacional de Educación (CONAE), cuyos integrantes eran designados por el Poder Ejecutivo, previa venia del Senado, suprimiendo tres entes autónomos (Primaria, Secundaria y UTU); establecía un marco de control sobre los docentes y estudiantes limitando la libertad de agremiación; y establecía sanciones a los padres que no fiscalizaran las actividades de sus hijos y que fueran consideradas ilícitas por el CONAE.

³ Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca. Diario El Diario, 15.08.1968, pág. 14.

⁴ Ídem.

⁵ El Poder Ejecutivo sustituye las autoridades de los correspondientes Consejos por personal designado por éste.

Casos conexos: El 20 de setiembre de 1968 fue herido de muerte Hugo de los Santos, estudiante de Ciencias Económicas en la esquina de 18 de Julio y Eduardo Acevedo. Ese mismo día Susana Pintos, estudiante de UTU, fue baleada al intentar auxiliarlo y transportarlo hasta un automóvil para ser asistido en un hospital. De los Santos muere antes de llegar al Sindicato Médico del Uruguay y ella muere al día siguiente en el Hospital de Clínicas.

Proceso Judicial

Juzgado Letrado en lo Penal de 12° Turno. Luego de ocurridos los hechos y en el mismo mes de agosto, el Oficial Enrique Tegiachi fue procesado y remitido a la cárcel por el Juez Dr. Daniel Pereira Manelli, al ser identificado como el responsable de la muerte de Líber Arce. Se tipificó el delito como homicidio.

El 22 de noviembre de 1968 la Suprema Corte de Justicia le otorga la libertad provisoria, solicitada por el abogado defensor, Dr. Martín Tornaría⁶.

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica⁷.

ARCE RISOTO: Líber Walter.-

18859 [tachado]

*Clasificación "COMUNISTA" [tachado]
Prontuario N°. 810.142 C. Civ I C
R.F.: 1.469. 029.- Pasaporte: 128.952.-
Gremio a que pertenece Estudiante*

Organización Unión de las Juv. Comunistas "Círc. Arquitectura"

Domicilio Chimborazo N°. 3287 (marzo/962).- Igual domicilio en agosto/964.- Igual domicilio en 1968.-

Datos personales Uruguayo de 25 años de edad (setiembre/964).- Nacido en la 22a. Sección del Depto. de Montevideo (Uruguay) el día 30 de octubre de 1938; hijo de Eduardo y Josefina;

FALLECIDO.-

14 de Agosto de 19838.-

5.III.963

OBSERVACIONES

Marzo/962:- En la fecha se establece que el causante es afiliado a la Unión de las Juventudes Comunistas "Círculo Arquitectura" desde el 7 de julio de 1958, siendo titular del Carnet de Afiliado N°. 664.-wjf.- El Popular del 8/6/962 pag. 2. Firmante de un manifiesto de adhesión al F.I.D.E.L. rj.- 9/IX/964: integrante de un grupo de elementos que ocuparon la Universidad, luego de habérseles negado la autorización para realizar un acto de apoyo a Cuba, una vez producida la ruptura de relaciones por parte de nuestro gobierno.-rj.- 2/IX/965: partió por SAS con destino a Praga.-??.- "El Popular" del 13/VIII/968, pág. 12 informa que el causante fue herido de bala al

⁶ Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca. Diario El Diario, 23.11.1968, pág. 14.

⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

participar en una manifestación estudiantil en las proximidades de la Facultad de Veterinaria.-ap.- “El Popular” del 15/VIII/968, pág. 1: informa su fallecimiento, en un artículo titulado: “Murió Liber Arce, mártir de la libertad”.-ap.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

ARCE RISOTO: Líber Walter.-

Hoja N°. 2.-

OBSERVACIONES

//.. 26/V/978: Es mencionado en el Boletín del MLN, “A Nuestro Pueblo”, del año 1970.- Ver Asunto 1-4-3-33-hc.- 3/10/978: - De acuerdo al Informe Nro. 18, fechado el 18/3/1975 el Dto. 2 de esta Dirección Nacional; informa que el mismo fue integrante del proscrito Partido Comunista y de la Unión de Juventudes Comunistas, recibiendo instrucción en la Escuela Superior del Partido Comunista en Moscú.- Ver Asunto Nro. 7073/4. int. 30.ach.- 24/4/979: Figura en la comunicación presentada por la sediciosa Haydee D'AIUTO al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión. ASUNTO Bulto N° 205. -io.- 29/XI/979: -El boletín clandestino subversivo “Desde Uruguay”, N°. 19 de la primera quincena de octubre/79, menciona que el 14/8/79, estudiantes realizaron actos de homenaje al titular en los hospitales Maciel, Pasteur y Clínicas.- ASUNTO 2-4-3-283.-ap.- 7/981: Presentó /

OBSERVACIONES

con Luis VALLEJO y Alicia GIMENEZ a Carlos Enrique NELCIS GIMENEZ, para la afiliación al PARTIDO COMUNISTA, según material incautado por OCOA en Feb/976, “Operación Morgan”. Ver Asunto 2-1-1-81- Letra N Hoja 38. GEP.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 03

19/-3/984: Presentó con Zulmer ARCE a Deyles GONZALEZ, para su afiliación a la UJC. “Secc. Marconi”, el 26/-9/958; -/ según Microfilm incautado por OCOA en Dic/981.- VER TOMO 2-HOJA 006955.-ffoo.- PROCESADA 13 NOV. 1985

15.8.88: “La Juventud” del 14.8.88 Pág. 10 informa sobre el acto que la FEUU realizará el próximo 16 en la explanada de la universidad, en conmemoración del 20 aniversario de la muerte del titular, llamado “Acto por los mártires”- GEPC/hmg.- DIC. 1988 REVISADO – R 04

ARCE RISOTO: Líber Walter.-

Hoja 3.-

OBSERVACIONES

10.05.94: Se publica el artículo titulado “LO LLEVAMOS DENTRO, COMO NUESTRO HERMANO”, referido a la muerte del titular, y a los hechos que se registraron posteriormente en el país a raíz de este asesinato.- Ver Carta Popular del 06.08.93, Pág. 20.= rap.= 01.09.94: Oscar ORCAJO rememora los hechos que se registraron en la manifestación estudiantil del 12.08.68, señalando que junto a Daniel ROBUSCHI y el “Negro” COITIÑO participó en la misma y que el Oficial Enrique TEGIACHI fue quien hirió de bala al titular, el que falleció dos días después.- Ver MATE AMARGO del 24.08.94, Pág. 15. rap.- 10.09.97: Se informa que el 14 de agosto los estudiantes realizaron una marcha para evocar al titular.- Ver MATE AMARGO del 21.08.97, P. 8.- rap.- REV. 1998 N° 11

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. 18.03.1975. Informe⁸.

⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Informe N° 18. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

ASUNTO:

Integrantes del proscrito Partido Comunista y de la Unión de Juventudes Comunistas, que recibieron instrucción en la Escuela Superior del Partido en Moscú, según referencias 1965.

(...) Liber Walter ARCE RISOTO [sic] oriental, nacido en Montevideo el 30 de octubre de 1938, hijo de Eduardo y Josefina, Ced. Id. Nro. 810.142, reg. Fot. N° 1.469.029, fallecido el 14 de agosto de 1968, en enfrentamiento de estudiantes con la policía. Registró constancias desde 1962 como integrantes de la UJC.- En 1968, el 15 de agosto, el "Popular", lo denominó "Murió Liber Arce, mártir de la libertad".

Informes Militares

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica⁹.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
S.I.D.

Dep. I
Sub. Secc A/N
Ficha N° Conf

009860-5

ARCE RISOTO Liber Walter
Apellidos Nombres

DOCUMENTOS:

OTROS DOC 128.952

Pasaporte

Lib Enrol

NACIMIENTO 30/X//38

22a Secc. Del Dpto. de Montev.

fecha

Lugar

DOMICILIO: Chimborazo N° 3287 (Mar/6[ilegible])

Montevideo

Calle

Nro

Ciudad o Localidad

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Estudiante

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA: COMUNISTA

CLASIFICACION UJC (Circ.

Arquitectura)

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Est. Civil

Cónyuge

Otros familiares Hijo de Eduardo y Josefina

Fecha	Documentos	009860 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs. 2
3/962	15??	-En la fecha se establece que el causante es afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas "Círculo Arquitectura" desde el 7 de julio de 1958, siendo titular del carnet de afiliado N° 664.- (D)
8/6/62	"El Popular"	-Firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL (D) -Integrante de un grupo de elementos que ocuparon la Universidad luego de haberseles negado la autorización para realizar un acto de apoyo a Cuba, una vez

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr_0204 a 383 rr_0210. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

2/9/65 13/8/68	1833 "El Popular"	producida la ruptura de relaciones por parte de nuestro Gobierno. (D) -Partió por SAS con destino a Praga (D)
15/8/68	"El Popular"	-Informa que el causante fue herido de bala al participar en una manifestación estudiantil en las proximidades de la Facultad de Veterinaria (D)
?-1-75	Doc 09	-Informa su fallecimiento, en un artículo titulado: "Murió Liber Arce, mártir de la libertad" (D) Viajó a Checoslovaquia y la URSS el 2/9/65. Evaluación B 2 ?

Fecha	Documentos	ARCE RISOTO ANTECEDENTES A REGISTRAR Liber Walter fs.3
14.11.80	1564	- "EL POPULAR" 08.06.66 suscribe un Manifiesto de Profesionales, Intelectuales, Artistas, Estudiantes y Trabajadores, que se pronuncian por un Frente de las Fuerzas Democráticas y Antimperialistas, sin exclusiones.- (SF)-
28.5.83	18041/01	"RADIO BERLIN" 22.8.82.- La audición de la fecha, es dedicada al causante, así como también a Hugo SANTOS, Susana PINTOS, y [sic] Ibero GUTIERREZ entre otros, poniéndoles como ejemplo combativo, cuyo espíritu considera es el que debe emplearse para liberar a los detenidos en nuestro país.- Eval. B-2 (Y) FORM: 10443 -
	11941/82 PAG. 283	-POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NAE-EVAL - A-1 (CD) INDICA () () ()

SERVICIO DE INTELIGENCIA

División I

(Seguridad)

009860

I-A 01-11-0702

Sección A

Act. Ant. Nac.

Ficha

Nombres y Apellidos: ARCE RISSOTTO, LIBER
Walter

Fecha de Nacimiento: 1939

Lugar de Nacimiento: R.O.U
(País, Ciudad o Localidad, etc)

Cred Civ : Serie N° Ced. Identidad:

Otros documentos:

Pasaporte-Libreta Enrol, etc

Domicilio: Montevideo Chimborazo 3287

Filiación	{	(Ciudad o localidad)	(Calle)	(N°.)	(Telef)
		Edad Aparente		Color del Cutis	
		Color del Cabello		Estatura Aproximada	
		Complexión		Aspecto Social	
		Señas particulares			

Ficha confeccionada en Montevideo el 5 de noviembre de 1962

A (1) *Laborales: Profesión Estudiante [ilegible] lugar de trabajo Feriante*
 C *Cargo Antigüedad*
 T *Otras Actividades Vende "El Popular".*
 I (2) *Políticas: ideología Comunista Actuación*
 V *Antecedentes*
 I *Antecedentes familiares*
 D (3) *Sociales: Estado Civil Soltero Religión Figuración*
 A *Grado Instrucción Lugares que frecuenta*
 D (4) *Económicas: Situación Capital aprox Vehículo*
 E *marca y N°.*
 S *Otros datos*
Datos Complementarios
Apreciación Personal Gral

ARCE		FICHA COMPLEMENTARIA	LIBER
Documento		Antecedentes 009860	
Fecha	Origen		
Inf. Viejo	Div. I. S.I.	<i>-Integra la lista como comunistas de la Facultad de Arquitectura llegada a este Servicio de Int. Pronunciamiento por un Frente de las Fuerzas Democráticas y anti-imperialistas, sin exclusiones.-</i> <i>Identificado por la Policía como ocupante de la Universidad de la República los días 9, 10 y 11 de setiembre de 1964 en señal de protesta por la ruptura, de relaciones con Cuba, es estudiante de arquitectura, oriental, soltero de 25 años, reside en Chimborazo 3287.-</i> <i>Es mencionado en la página/s 69, 120 del libro "EL COMUNISMO EN URUGUAY".- Eval. A-1.- (FE)</i>	
8-VI-962.-	El Popular.-		
12-II-964	B -75 (1) D-188		
20.5.82.	D. 14990		

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

Informes de prensa

- 15.08.1968. Diario El Diario. "A nuestros lectores", (pág. 1.)¹⁰.

En el día de ayer, un funcionario de la Jefatura de Policía advirtió a EL DIARIO que no podía publicar la noticia de la muerte del estudiante Líber Arce, ni fotos, ni recibir avisos mortuarios como no fuera el de su familia.

Por esa razón de fuerza mayor, por esa imposición (que fue levantada para los diarios que se editan por la mañana) EL DIARIO se vio impedido de publicar ni siquiera una línea acerca de esa muerte que todos lamentamos.

¹⁰ Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca.

Y aunque nos consta que nuestros lectores habrán imputado a esa causa nuestro silencio, queremos dejar aquí constancia del hecho. Releyendo polvorientas páginas, algún futuro historiador podría asombrarse de esa omisión.

- 15.08.1968. Diario El Diario. “Serena congoja presidió el acto del entierro del estudiante Arce”, (pág. 14)¹¹.

Se Exhortó al pueblo para que se mantuviera calmado.

(...)

‘El Ministro de Cultura expresa su profundo pesar ante la muerte de Líber Arce y deplora que los hechos que son del dominio público hayan generado tan trágico e irreparable saldo. Considera imprescindible formular su exhortación para que durante el desarrollo del sepelio, todos los participantes actúen con la serenidad que exige la hora presente y colaboren para que nuestra sociedad no sufra nuevos episodios como el que ahora enluta a la República y permitan así, el inmediato retorno a la normalidad’.

Exhortación del Rector.

El Ing. Oscar J. Maggiolo, Rector de la Universidad de la República formuló la siguiente exhortación: ‘Ante la muerte del estudiante Líber Arce, que enluta al país, el Rector de la Universidad exhorta serenamente el dolor que ocasiona’.

De la Sociedad de Arquitectos.

‘Ante la situación de violencia y tragedia que vive nuestra ciudad centrada en particular sobre los acontecimientos de la Universidad de la República, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay siente la necesidad de hacer llegar a toda la ciudadanía su honda preocupación por el clima de violencia imperante y exhorta a meditar y mantener la serenidad necesaria, en todos los órdenes, como única posición para buscar una solución digna de una sociedad evolucionada.

Los restos del estudiante Líber Arce recibían sepultura esta tarde en el Cementerio del Buceo al cabo de una imponente demostración de pesar colectivo. El féretro salía de la universidad de la República poco después de las 16.30, en lento cortejo fúnebre que iba a recorrer la Av. 18 de Julio hasta el Obelisco, Br. Artigas, Av. Italia, Las Heras, Rossell y Rius y Av. Rivera.

(...).

Miles de estudiantes formaban parte de las columnas que en silencio y con recogimiento iba a acompañar los restos del estudiante fallecido, hasta el lugar de reposo definitivo.

El velatorio se cumplió desde anoche a las 21 horas en el Paraninfo de la Universidad (...). El deceso de Líber Arce se había producido ayer a 10.30 minutos de la mañana en el Hospital de Clínicas, luego de una lucha tremenda de 48 años.

(...).

Vanos esfuerzos médicos

El Hospital de Clínicas emitió ayer un boletín de los que atendieron al estudiante Líber Arce, en cuyo texto se [ilegible] todos los esfuerzos realizados para salvar su vida. El parte [ilegible] facultativos es el siguiente:

Nombre: LIBER ARCE

Edad: 28 años, sin antecedentes patológicos.

¹¹ Ídem.

Ingresa: 12/8/68, hora 11 y 25', por herida de bala [ilegible] izquierda, con entrada y salida.

Los orificios en cara externa de región glútea izquierda y región suprapúbica. Hemorragia masiva. A poco del ingreso al Hospital se produce paro cardíaco por exsanguinación; reanimándose con maniobras de masaje cardíaco incluyendo apertura del [ilegible] izquierdo.

Transfusión masiva. (...).

Se llevó a cabo:

- 5) Reparación de la vía arterial con injerto venoso.*
- 6) Ligadura y sutura de los demás vasos lesionados.*
- 7) Resección de músculos lesionados*
- 8) Hemostasis regional por ligadura.*

Finalmente, ante la entidad de la hemorragia, mechado de zona.

Simultáneamente y en el postoperatorio, tratamiento [ilegible] del muy severo shock hemorrágico en base a reposición [ilegible] masiva (se totalizó una transfusión de 86 volúmenes de sangre de 12 lt. De sueros) y tratamiento farmacológico complementado con respiración artificial permanente por traqueotomía hasta la hora 19 y 30'.

La secuencia posterior incluyó un estado [ilegible] con progresiva acidosis y deterioro de la situación cardíaca, paro cardíaco final del que no fue posible lograr resucitar, a todas las medidas terapéuticas puestas en juego [ilegible] desfibrilación eléctrica y marcapaso con carácter [ilegible].

El deceso se produjo a la hora 10 y 35', el día 14 de agosto de 1968.

Versión oficial.

La Jefatura de Policía emitió anoche un comunicado en el que se incluye el parte completo del incidente del lunes ppdo, frente a la Facultad de Veterinaria. Su texto es el siguiente:

'A la hora 10.50 del día 12 del corriente, el Agente de Seguridad de Sec. 9ª de facción frente a la Facultad de Veterinaria hizo saber telefónicamente a la Comisaría que centenares de estudiantes salían de dicha casa de estudios y se organizaban para manifestar.

El Encargado de la citada dependencia comisionó al Ayudante Enrique Daniel Tegiachi Brene, oriental, soltero de [ilegible] años, que concurriera al lugar en el jeep matrícula 2770, en compañía de tres agentes de seguridad y el conductor del vehículo dio instrucciones precisas de que se estableciera con el personal a distancia prudencia, e informara a la oficina, debiendo el regresar en seguida, en busca de refuerzos.

A la hora 11.15, una llamada telefónica y la [ilegible] Central de Radio dan aviso a la Comisaría que los estudiantes habían rodeado a los policías y los agredían con piedras. El Encargado de la Comisaría, un Oficial Inspector y dos Agentes de Seguridad, el jeep mencionado, se trasladaron al lugar, verificando [ilegible] que en la calzada de Gral. Prim entre Lasplaces y Julio César, había enorme cantidad de piedras, como así también 3 cubiertas de automóviles rellenas de aserrín, utilizadas para encenderlas y emplearlas como barricadas.

En cuanto a los estudiantes, se encontraban en el interior del predio de la Facultad, en número elevado y contra el [ilegible] de la misma.

En el lugar, el Oficial Ayudante Tegiachi, evidentemente [ilegible]peado y sangrando de la nariz, con el uniforme deteriorado, sin la gorra, que luego y según referencias, fuera colocada en exhibición sobre un postes, y víctima de una fuerte crisis nerviosa, narró lo siguiente: a su llegada al lugar de los hechos descendió del jeep con

sus subalternos, regresando el vehículo a la Comisaría, siendo de inmediato agredido a pedradas por los estudiantes, que habían avanzado por la calle Gral. Prim, y pese a ello intentó parlamentar con los mismos y disuadirlos para que cesaran la agresión, la misma arreció en forma tal que fue derribado al suelo en más de una oportunidad. Que, en defensa de su vida, hizo con su arma de reglamento reiterados disparos intimidatorios, logrando en principio su objetivo, concretándose la retirada de estudiantes hacia Facultad, recién cuando uno de ellos cayó con uno de los disparos. Agregó que ese estudiante había sido recogido por algunos compañeros y “conducido al Hospital de Clínicas, donde se estableció que se trataba de Líber Walter Arce Risotto, oriental, soltero, de 29 años, residente en Chimborazo casi Gral. Flores, estudiante de la Facultad de Arquitectura y de la de Odontología (Mecánica Dental), que no pudo ser interrogado dado su estado delicado, siendo el diagnóstico médico: “Herida de bala con entrada en raíz del muslo izquierdo y salida en región suprapúbica derecha”.

Declaran testigos

En el lugar de los acontecimientos se obtuvieron testimonios que se transcriben, omitiendo el nombre del [ilegible] “apareció cuando una turba desde la Facultad hasta una distancia, por la calzada de Gral. Prim, arrojaban piedras y cascotes a cuatro funcionarios policiales, los que pedían [ilegible] conseguirlo, y que uno de los funcionarios fue derribado por uno de estos proyectiles, perdiendo su gorra y haciendo en estas circunstancias, uso de su arma de fuego (...).”

- 16.08.1968. Diario El Diario. “Oficial Tegiachi”, (pág. 12)¹².

Una multitud acompañó hasta el Cementerio del Buceo los restos mortales del estudiante Líber Arce. El acto se cumplió en medio al recogimiento, al silencio y a la compostura de una muchedumbre emocionada por esa muerte que lamenta todo el país. Al cabo de esa larga marcha, el cortejo se disolvió sin que mediara ningún incidente.

Ya inhumados los restos del estudiante Líber Arce y tras la imponente manifestación popular de congoja que vivió Montevideo por espacio de dos días, creemos necesario echar una mirada al otro protagonistas del dramático enfrentamiento en la Facultad de Veterinaria el pasado miércoles.

Nos referimos al Oficial Enrique Daniel Tegiachi Brene, un joven de 27 años que también es estudiante. (...).

- 23.11.1968. Diario El Diario. “Fue liberado el Policía Enrique Tegiaschi”, (Pág. 14)¹³.

Fue liberado el Policía Enrique Tegiaschi.

El joven oficial de policía Enrique Tegiaschi, que ultimó de un balazo al estudiante Líber Arce en agosto último, quedó ayer en libertad provisional por gracia y dejó la Cárcel Central a la hora 19.

La liberación del funcionario fue resuelta por la Suprema Corte de Justicia, que accedió así (cuatro votos en cinco ministros) a una solicitud expresa, presentada por el Dr. Martín Tornarúa, defensor de Tegiaschi.

¹² Ídem.

¹³ Ídem.

El trágico suceso

El 12 de agosto, a mediodía, un grupo de jóvenes manifestaba ruidosamente contra las medidas prontas de seguridad, frente a la Facultad de Veterinaria (...). Las autoridades enviaron al lugar una comisión policial encabezada por el oficial Enrique Tegiaschi (...). Se vio precisado entonces de sacar su arma de reglamento y efectuar 16 disparos al aire con fines intimidatorios. La fatalidad quiso que uno de los proyectiles alcanzara al estudiante de mecánica dental Líber Arce, provocándole graves lesiones. El herido falleció dos días después, en el Hospital de Clínicas, y el policía fue procesado y remitido por disposición del juez de 1er Turno Dr. Daniel Pereira Manelli, que tipificó en el caso el delito de homicidio.

Pedido de gracia y liberación

Tratándose de un funcionario policial, se le recluyó en la Cárcel Central, pero, durante la visita anual de los establecimientos penales, fue llevado a Punta Carretas. Allí, el Dr. Tornaría pidió la libertad por gracia para Tegiaschi, fundamentando su solicitud principalmente en la causal justificativa de la legítima defensa.

Los ministros de la Corte resolvieron considerar el expediente y, finalmente, ayer se resolvió hacer lugar al pedido formulado por el abogado de Tegiaschi, (...).

La decisión se comunicó al Juzgado de 1er. Turno y, luego se verificaron las tramitaciones correspondientes, hasta que el oficial quedó en libertad a la hora 19.

Ahora, prosigue el proceso en el Juzgado, del mismo modo que el sumario incoado en la Jefatura.

Nuevos incidentes.

Grupos de estudiantes liceales y de la Universidad del Trabajo, volvieron a realizar ayer manifestaciones relámpago en varios puntos de la ciudad y levantaron barricadas con materiales de obras en construcción, interrumpiendo el tránsito vehicular.

El Ministerio del Interior informó, a través de sus comunicados, que, en la noche de ayer, grupos aislados –al parecer estudiantes- levantaron barricadas (...) realizó una pedrea (...).

Denuncias parlamentarias

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Están presentes en la Sala el Ministro del Interior Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga, Ministro de Cultura Dr. Federico García Capurro, Ministro de Defensa Nacional Gral. Antonio Francese, Ministro de Industria y Trabajo Dr. Jorge Peirano Facio y el Subsecretario del Interior Teniente de Navío Jorge C. Suarez¹⁴.

“SEÑOR MICHELINI. (...) No planteamos, señor Presidente, una interpelación con la muerte de Líber Arce, no obstante haber sentido también, recogido nuestro ánimo y tener absoluta convicción de que era una muerte inútil; que era, también, la consecuencia de un clima especialísimo que vivía el país. No se movió nuestra voluntad para traer al Ministro aquí a la Sala a plantearle responsabilidad por los hechos que terminaron con la muerte de Líber Arce. Fue distinto. Fue, quizá, producto de la fatalidad. Fue un incidente popular en el cual, naturalmente, más allá de las circunstancias especialísimas que rodean el hecho, jugaron un imponderable papel,

¹⁴ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 24 y 25 de setiembre de 1968. Tomo 264. Diario Oficial N° 17.932. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

que no podía menospreciarse en el momento en que con ánimo político se estuviesen juzgando los hechos, la imprevisión o la fatalidad.

(...) En alguna medida fuimos testigos presenciales de estos sucesos del viernes, porque nos movió la inquietud de apreciar, desde lo más cerca posible, la forma en que se ha producido todo esto, es completamente diferente y que los sucesos del viernes, que sólo arrojaron dos muertos –pero que pudieron haber sido muchos más-, hacen recaer responsabilidad directa en el Poder Ejecutivo, en el Ministerio del Interior y en el Jefe de Policía.

(...) Si ponemos en marcha el mecanismo de la interpelación, es porque queremos que el Ministerio se vaya, porque sentimos que nuestra obligación, más allá de consideraciones personales, es que abandone su cargo.

(...) El cuerpo médico que atendió al estudiante de Ciencias Económicas de 20 años de edad, Hugo de los Santos, certificó que había llegado muerto. La causa de muerte fue un disparo de arma de fuego por el que un proyectil de tipo metralla le atravesó el tórax lesionándole el corazón y produciéndole una hemorragia intrapericárdica que, de haber sido atendida con prontitud no hubiera sido mortal.

(...) SEÑOR RODRIGUEZ (...) ¿No han observado, señores senadores, un hecho insólito? Fallece este ejemplar estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Hugo de los Santos. El parte policial, refrendado por el Ministerio de Cultura, por este señor Ministro de Cultura que está presente y que es capaz de refrendar cosas como esta, dice que este muchacho –que estaba cursando, horas antes de fallecer, el segundo año de Facultad de Ciencias Económicas- estaba todavía en Preparatorios. ¿Qué significa esto? Que hay que deshacer ante la juventud de nuestra patria la idea de que, un joven que lucha contra la clausura de la Universidad y contra el asalto alevoso y cobarde a la Universidad, sea un buen estudiante, y que no puede estar en Facultad a los 19 años y medio. Ese chico hubiera cumplido 20 años el 31 de diciembre de este año, y el parte policial, refrendado por el Ministro de Cultura, dice que este joven, en el año 1963, hace cinco años, estuvo en un curso de adoctrinamiento político para la subversión en Moscú. Y no había cumplido 20 años y, en el 63, hace cinco años atrás, era un experto en subversiones, que hizo un curso en Moscú.

Comprendan, señores senadores, que esto no se hace por error. Además, a este joven le adjudican el ser miembro del Comité Central de la Unión de Juventudes Comunistas.

(...) que este joven se afilió a la Unión de Juventudes Comunistas, sin saberlo los padres, el día que cayó Liber Arce, la primera víctima de ésta saña, de este gobierno reaccionario. Ese día él sintió la necesidad de dar un paso al frente y decir que estaba en los que luchaban. Hace un mes. Pero, según el parte policial y del Ministro de Cultura, aquí presentes, era miembro del Comité Central de las Juventudes Comunistas y había tenido un curso de adiestramiento, hace cinco años, en Moscú. ¿Por qué se hace esto, señor Ministro de Cultura? ¿Por qué usted desprecia así a un joven estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, de segundo año, cuando tiene sólo 20 años? ¿Por qué pretende usted usar los bajos instintos de la campaña macarthista y anticomunista que siembra a montones la Embajada Norteamericana en todas las fuerzas regresivas para pretender mostrar a ese niño, a ese joven, que levanta una bandera de libertad, como un hombre poco menos que pervertido por ideas extranjeras, como un mal estudiante, y como un hombre adiestrado en un país extranjero para venir a subvertir el orden?

(...) muere una mujer ejemplar, orgullo para este país, una muchacha de 27 años que trabaja en la Ancap y que, además de ser una ejemplar militante sindical, muy modesta, sin cargo de dirección, es, a la vez, estudiante de la Escuela de la

Construcción. Se capacita luego de su militancia sindical y después de trabajar en Ancap como empleada ejemplar, para llegar a ser arquitecto o ingeniero. Eso es y nada más que eso. Ojalá el señor Ministro pudiera hablar con algún docente de la Escuela de Construcción y preguntar quién era esa chica. No va a encontrar nada más emocionante que la descripción del carácter, de la bondad y de la decisión, de la honestidad, del empeño en el estudio, del sacrificio por los compañeros de clase, que esta chica tenía. ¿Qué publica el señor Ministro de Cultura? ¿Saben lo que publica? Que en el diario “El Popular” de no sé qué fecha, el nombre de esta chica está como miembro del comité ocupante de la Escuela de Construcción. ¿Por qué se hace esto, ¿Qué importancia tiene que sea ocupante de la Escuela de la Construcción? ¿Qué importancia tiene si fue el diario “El Popular” el que destacó eso como una condecoración para una joven luchadora? ¡Claro! ¿No ven? Son los agitadores. Bien se lo merecen. Se lo buscaron. Además, ¡por favor! he aquí una acusación gravísima: hace un mes fue llevada presa unas horas en la Escuela de Nurses porque en sus manos se encontró un manifiesto que decía: abajo las inconstitucionales Medidas Prontas de Seguridad”. ¿Comprenden? Peligros nacionales, gente que protesta, gente que lucha, gente que se opone a medidas que consideran inconstitucionales, reaccionarias, cuando mueren ametralladas como lo han sido estas vidas jóvenes. Tiene que ser mostrado todo esto ante los sectores atrasados del país.

(...) Este es el clima que se quiere crear: desprestigiar a la gente que lucha, que se organiza, que no se somete y que no acepta que un Presidente ni un Ministerio haga lo que se les antoja con la Constitución.

(...) el señor Ministro del Interior lo dijo, paladinamente, en la Comisión de la Asamblea General. Expresó que la policía hizo lo que hizo, destruyó la Universidad, entró a ella por la fuerza, impidió la entrada al Rector, sin la presencia del señor Ministro de Cultura, que reconoció, con un gesto que lo honra, que él no sabía nada, que recién se enteró por un amigo que lo llamó de madrugada, cuando ya había sido allanada la Universidad. (...).”

Respuestas del Poder Ejecutivo

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores¹⁵. Interpelación al Ministro del Interior. El Ministro del Interior Dr. Jiménez de Aréchaga en su alocución da lectura también de un informe del 23 de setiembre de 1968 del Jefe de Policía de Montevideo.

“SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- (...) Creo que es legítimo interrogarse sobre quienes estaban buscando estos desenlaces fatales, a quien le convenía, a quien le interesaba la muerte de un estudiante. No, realmente, el Ministro del Interior, ni al Jefe de Policía ni al gobierno, sino a esos elementos, rectores y orientadores de esa acción subversiva que, a través de huestes juveniles lanzadas a la acción directa en la calle, buscan, con estos sucesos, el desprestigio del Gobierno, e, incluso confesadamente, el derrocamiento de las autoridades y la caída del régimen institucional.

(...)

Yo señalé a la Comisión de la Asamblea General – y hay señores senadores presentes que me han escuchado- el convencimiento que tenía el Poder Ejecutivo (ante de que ocurriera cualquier desenlace de esta naturaleza) de que estos núcleos buscaban crear un mártir, para poder realizar manifestaciones callejeras y explotar el clima de sensibilidad que estos hechos provocan en nuestro país y en la opinión

¹⁵ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 24 y 25 de setiembre de 1968. Tomo 264. Diario Oficial Nº 17.933, pág. 9-16. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

parlamentaria y ciudadana.

(...)

Entre los responsables –en ese plano en que me he colocado de consideración política- creo que tener el derecho de señalar a los dirigentes universitarios, que tienen el deber de controlar los locales, que han servido de cuartel general y de base de operaciones para esas guerrillas urbanas, sin los cuales estas no hubieran podido hacerse ni adquirido el volumen que han tenido en los últimos tiempos, como se puede comprobar ahora, al desaparecer transitoriamente esas bases.

De los hechos de esta naturaleza ocurridos últimamente, hay uno sobre el cual podemos hablar en este Parlamento, porque a su respecto ya ha tenido lugar el pronunciamiento judicial. Los otros, en cambio, -este que se ha planteado ahora y el anterior- quizás no sea prudente, o legítimo, examinarlos en el ambiente acalorado de una discusión parlamentaria, porque son problemas que se encuentran “sub judice”, es decir, sometidos al análisis de la Justicia, y será ella la que deberá pronunciarse libremente, determinado las circunstancias de esos acontecimientos y las responsabilidades individuales consiguientes.

El otro incidente –ya clausurado en la sede judicial puede ser objeto de nuestra referencia y análisis, porque el señor Presidente, es sintomático de todos estos problemas, en el que tuvo lugar el 6 de junio último. En él actuaron funcionarios policiales que utilizaron armas de fuego contra manifestaciones estudiantiles, y el mismo motivó planteamientos en términos vehementes efectuados por algunos señores legisladores –de mi partido, incluso- en la Asamblea General.

Ello dio lugar, -como ya lo manifesté en una Asamblea General- a un procedimiento administrativo y, lo que es más importante, a uno judicial, realizado con las garantías de la imparcialidad que todos reconocemos a nuestra Justicia.

El abogado de los funcionarios policiales sostuvo que estos habían actuado en legítima defensa, ante una agresión ilegítima, que configuraba un estado de necesidad, ya que la agresión era de gravedad tal que creaba un riesgo eminente y cierto para la vida de los funcionarios policiales actuantes.

(...)

Como yo he dicho, en relación con ese incidente, se hizo un proceso judicial y se sostuvo que estaba plenamente configurada la hipótesis de la legítima defensa por parte de los funcionarios policiales y el Fiscal de Crimen se manifestó totalmente de acuerdo con lo sostenido por los abogados de los imputados y él mismo solicitó la clausura de los procedimientos y la libertad de los funcionarios, la que fue decretada por el Juez.

Pues bien; frente a esta situación, a ese incidente, ¿cuál es la actitud de las autoridades Universitarias responsables?

Ya he sostenido, en nombre del Poder Ejecutivo –sé que es una afirmación grave, pero la voy a reiterar en el Senado- que la actitud de los dirigentes universitarios fue irresponsable, fue la de quienes se proponen incitar a los estudiantes a la violencia y a la acción directa, persiguiendo con objetivos de explotación política, provocar y obtener víctimas.

(...)

Sostengo que los dirigentes universitarios, como no puede ser de otra manera, como ciudadanos, tienen absoluto derecho a sustentar, incluso combativamente, sus ideas políticas, a propiciar pronunciamientos de esta índole en locales y por órganos universitarios.

(...)

Pero creo que no tienen derecho esos dirigentes, a diferencia de lo que pueden

hacer, por ejemplo, los parlamentarios que se oponen al gobierno, a utilizar claustros o locales universitarios como bases de concentración y coordinación con dirigentes sindicales para desatar y estimular actos de violencia directa e indiscriminados, y mucho menos tienen derecho esos dirigentes a explotar el ardor y la rebeldía de las juventudes puestas a su cargo y adoctrinamiento, a fin de utilizarla como carne de cañón, como huestes propias que se envían a la lucha y al sacrificio para obtener el triunfo de determinadas ideas políticas y económicas. Sobre todo cuando se busca realizar e imponer esas ideas teniendo como objetivo el derrocamiento del gobierno y las propias instituciones mediante un método que me permito calificar de inhumano y condenable, como es provocar desórdenes susceptibles de causar incidentes graves entre policías y estudiantes, a fin de procurar la conmoción pública y parlamentaria que este tipo de hechos causan en todas las capas de la sociedad uruguaya.

(...)

La información que voy a dar a conocer al Cuerpo, llegó hoy hasta mí.

(...)

Vuelvo a la descripción, señor Presidente, referida ahora a los hechos del 20 de setiembre. “Debido a que los estudiantes –informa el parte- se aproximan peligrosamente a las fuerzas actuantes e intensificaban su hostilidad a pesar del continuo uso de proyectiles de gases, se ordenó a los oficiales, que son los únicos armados de escopetas, a realizar disparos hacia arriba, con fines intimidatorios. Se procedió en la forma ordenada, bajo la supervisión del Comando, pero ello no modificó la hostilidad reinante, ante la cual se intensificaron los disparos provenían de la puerta principal y de las ventanas superiores de la Universidad.

Entre los efectos retirados de una barricada se constató un pizarrón con 11 impactos de bala que se encuentra en poder de la Policía.”

(...)

Sigue el informe de la Jefatura: “que el constante aumento del índice de agresividad de los manifestantes en las distintas manifestaciones que se realizaron hizo prever al comando de la Jefatura la posibilidad de tener que enfrentarse a armas de fuego, que en otras emergencias, en gorma esporádica, fueron utilizadas por parte de los revoltosos.

Fue debido a eso que se gestionó la utilización de escopetas similares a las que se habían adquirido en el pasado y que estaban fuera de uso, a fin de sustituir las armas automáticas, única dotación de arma de fuego de los equipos policiales.”

(...)

Como dice el informe de la Jefatura, “su uso está indicado por el límite de seguridad para el personal policial impuesto por la situación, visando no sólo evitar daños mayores a los agresores sino al propio tiempo, proteger al policía, su integridad y evitar a la vez –este es un aspecto importante- las actitudes incontroladas que podría traer aparejada la reacción del propio personal policial, fuera de los Oficiales, ante el hecho de un camarada caído de producirse el choque violento.”

(..)

Dice la parte ahora relevante: “Primero, de la Universidad y luego, desde la Facultad de Medicina y otros locales universitarios y liceales se hizo normal reunirse y salir a formar barricadas y fogatas que cortaban el tránsito y cuando la policía acudía se la recibía con pedreas y tiros de hondas.

Fue necesario el uso permanente de gases lacrimógenos para hacerlos retroceder buscando refugio en los edificios universitarios desde donde seguían sus pedreas y tiros de honda, desde puertas, ventanas y azoteas, luego de reabastecerse allí.

Y eso no ocurre solo en el edificio central sino en la Facultad de Medicina que

se hizo día más hostil y agresiva”

Hace luego referencia al cerco de la Facultad que fue “refugio de los responsables de una refriega callejera muy intensa continuada violentamente desde los interiores sin que las autoridades universitarias allí presentes tomaran medida alguna para normalizar la situación.

En esos tres días de cerco para tener los responsables hubieron varios contactos entre las autoridades de la Facultad y el Jefe de Policía, en donde éste tuvo oportunidad de explicarles a esos dirigentes la acción violenta y crecientemente subversiva de núcleos de estudiantes que ya empezaban a hacer usos esporádicos de armas de fuego y le señaló la necesidad imperiosa de detener esa acción para evitar muertes que necesariamente iban a llegar por la repetición y crecimiento de esos disturbios advirtiéndoles que de esas muertes que derivaran del enfrentamiento de las fuerzas del orden con los grupos subversivos iban a ser responsables esos dirigentes que no actuaban positivamente para cortar el desenfreno estudiantil.

SEÑOR MICHELINI- ¿Qué fecha tiene ese informe?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- 23 de setiembre.

Agrega el Jefe que no tuvo éxito. “El Decano y los Consejeros fueron incapaces de normalizar el clima de la Facultad o no quisieron hacerlo, y mis palabras no tuvieron otro eco que una felicitación del Decano, doctor Hermógenes Álvarez a sus estudiantes por su acción heroica en defensa de la Facultad, en acto programado dentro de ella el día que se levantó dicho cerco, para evitar males mucho mayores debido a que se tuvo conocimiento de que había acciones preparadas para ese día lunes por grupos universitarios desde el exterior.

(...)

Y han llegado las muertes, como se preveía y se advirtió reiteradamente, no porque lo buscara la policía sino porque no las quisieron evitar los agitadores profesionales y las mentes ideológicas perturbadas que se han convertido en Mesías por propia decisión, desconociendo y negando a las mayorías ciudadanas, queriendo arreglar la crisis con paros y huelgas permanentes y salvar al país con el caos.

Señor Ministro: no ha habido hasta ahora más muertes que lamentar —y que nadie lamenta más que la propia policía- por la acción mesurada, resignada y abnegada de ella, a quien nadie puede exigir que se anule o se inmole frente al desenfreno callejero o a la guerrilla urbana. Y en estas nuevas obligaciones para mí como Jefe de Policía, cargo que asumí por sentido del deber como ciudadano y como militar, puedo asegurar a usted que es muy duro y difícil ser funcionario policial, y muy amargo y agobiante ser Jefe de Policía de Montevideo en momentos como éste, en que está en juego sin duda alguna la supervivencia de las instituciones nacionales y el destino del país.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Qué fecha tiene, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Veintitrés de setiembre.

En suma, el Ministro comparte estas manifestaciones del Jefe de Policía de Montevideo.

Creo que en el plano en que debe actuar este Senado, la responsabilidad no es del Ministro que habla la responsabilidad de estos tres trágicos acontecimientos recae, a mi juicio, sobre quienes luchan contra una ley que no les gusta o no les conviene, no mediante los recursos legítimos, propios de una democracia, sino mediante presiones, intimidaciones físicas, impuestas por la amenaza y con la fuerza, mediante intentos de agravios y de presiones a quienes deben pronunciarse.

(...)

Incluyo en esta responsabilidad a altas autoridades universitarias, políticas y

eclesiásticas, que preconizan la violencia y que hoy están cosechando el fruto de esa prédica, no meramente equivocada sino malsana.

La responsabilidad recae sobre quienes dirigen a estos estudiantes y los adoctrinan para las guerrillas urbanas y quieren hacer de la Universidad la punta de lanza de la revolución. Es el único caso en el mundo y en la historia de una Universidad –para colmo estatal- que se ha propuesto y lo ha declarado abiertamente, el derrocamiento de las instituciones y del régimen vigente, que está basado en elecciones libérrimas.

Esa responsabilidad recae sobre quienes, debiendo conducir a esos estudiantes hacia la cultura, la ciencia, la política bien entendida, el perfeccionamiento del país, los exhortan a la violencia y señalan, en sus orientaciones y discursos, a la policía como objeto de sus ataques, como elemento a atacar y a suprimir.

Esa responsabilidad recae, señor Presidente, sobre quienes, incapaces de obtener en otra forma la atención de la opinión pública, quieren aprovecharse de la conmoción de una muerte, como instrumento político de oposición, y desprestigio contra la autoridad constituida.

Esa responsabilidad, señor Presidente, recae sobre quienes controlan los locales universitarios o tienen la obligación constitucional de controlarlos, y en vez de ellos, en vez de no permitir su uso y su utilización como cuartel general de la subversión o de la guerrilla, permiten o toleran pasivamente, que se utilicen, como base de operaciones, como santuario de las agresiones y arsenal de instrumentos agresivos y, por último, transforman un aula en una sala médica de emergencia para alentar y respaldar así a los estudiantes a fin de lanzarlos a la lucha en la calle contra la policía y obtener, a través de ellos y por interpósita persona, sus objetivos políticos y económicos.

Muchas gracias.”

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores¹⁶. Alocución del Ministro de Defensa Nacional Gral. Antonio Francese en la Cámara de Senadores.

“La Constitución obliga al Ejército a defender la integridad nacional, así como a participar en todo lo que signifique conmoción interna.

Al presente, una de las funciones que se le ha atribuido ha sido la defensa de los institutos universitarios, prohibiendo la entrada en los mismos de núcleos estudiantiles. ¿Cree, acaso, el señor senador Michelini, que si un grupo de estudiantes decide tomar la Universidad por la fuerza, el Ejército no actuaría? Yo aseguro, sin amenaza, que el Ejército, -que no tiene la disponibilidad de armas de la Policía- si tiene orden de que no entren a la Universidad o a la Facultad los estudiantes, no se lo permitirá. Eso se lo aseguro yo, siendo Ministro de Defensa Nacional.”

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores¹⁷. Alocución del Ministro de Cultura Federico García Capurro en la Cámara de Senadores.

“Voy a decir cuál es mi posición y cuál es mi sentimiento. (...) tengo admiración por quien tiene un convencimiento y si ese convencimiento lo lleva a la muerte en una forma consciente, como fue el caso de la señorita Pintos, yo le rindo mi homenaje. Lo que lamento es que las circunstancias hayan llevado a eso. Pero mucho más me duele que un joven casi imberbe, que no tiene la conciencia que pudo tener, por ejemplo, la señorita Pintos, llevado también por sus convicciones, pierda la vida. Rindo mi

¹⁶ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 24 y 25 de setiembre de 1968. Tomo 264. Diario Oficial N° 17.933, pág. 19. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁷ Ídem, pág. 22.

profundo homenaje a esas dos personas, porque yo desearía que, en este país, todos discutamos, permanentemente, nuestras convicciones y las llevemos adelante y no se dé el caso de que la muerte pueda cortar una ideología que, en este caso, fue la convicción sincera de esos jóvenes y de esa señorita. (...) esperando que los estudiantes comprendan que pueden hacer manifestaciones, que pueden hacer barullo, que pueden hacer lo mismo que yo hacía cuando era estudiante y recibí un sablazo por expresar mis convicciones y fui a dar al Hospital Militar, pero que no deben llevar las cosas a un enfrentamiento tan violento que pueda originar la muerte.”

Información complementaria

20.08.1968. El Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias, resuelve por unanimidad que: “(...) *se estudie un homenaje que recuerde en esta casa el nombre de Liber Arce, caído en defensa de la causa de la Universidad (...).*

El 12 es herido Líber Arce. Fallece el 14 produciendo un enorme impacto emocional en todo el país. El velatorio se constituyó en una expresión multitudinaria de dolor y protesta de amplísimos sectores populares.

Al día siguiente, lo anotamos como un símbolo de los estados de opinión existentes, en el SODRE, antes de la presentación de un conjunto coral extranjero, organizada por las Juventudes Musicales del Uruguay, el Presidente de este Instituto, el maestro Hugo Balzo, solicitó al público un minuto de silencio en homenaje a Líber Arce.

Al día siguiente en el Solís no se realizó el concierto de “Música Nueva” pues los intérpretes pusieron como condición para actuar que se expresara su homenaje a Líber Arce. Ante esto, el Centro cultural de Música prefirió suspender el concierto (...)”¹⁸.

22.09.1977. Ministerio de Defensa Nacional. Parte Especial de Información N° 84/D-2/977.

“Parte Especial de Información N° 84/D-2/977.

I.-EVALUACION: B-2

II- RESPONDE A: Información existente en este Comando, proveniente del Establecimiento de Reclusión N° 2.

III- TEXTO: Daniel Robuschi, edad aproximada 28 años, actualmente Médico Veterinario, contratado en el correr de este año en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay. Pertenecía a los grupos de choque de la Unión de Juventudes Comunistas. Fue el que retiró la chapa al funcionario Policial que mantuvo el enfrentamiento cuando los disturbios que ocasionaron la muerte del sedicioso Líber ARCE. Posteriormente a este hecho, utilizó la chapa del funcionario Policial como bandera de lucha, en todos los enfrentamientos, manifestaciones, demostraciones, etc., teniéndola en su poder para exhibirla como trofeo de guerra.- (...)”¹⁹.

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

¹⁸ Cores, Hugo, *El 68 uruguayo, los antecedentes, los hechos, los debates*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1997, págs. 150- 151.

¹⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 589_1129 a 589_1130. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado

19.04.2012. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-1589²⁰.

²⁰ <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/15807/2/mecweb/edicto-19-de-abril-de-2012?search=yes>